UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa-B° 12 de junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VIDEOTECA" ID N° 263.705.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, en la oficina de la Universidad Nacional de Caaguazú UNC@, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de sobre del llamado **Adquisición de Equipos de Videoteca**, preside dicho acto la Lic Fabiola Espínola, encargada de la unidad Operativa de Contrataciones. Como no habiendo sido recepcionado ningún sobre para la fecha estipulada para dicho acto, se procederá a solicitar la declaración desierta como lo establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de convocante en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado ofertas algunas.

Suscrita el acta la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado se ratifica en sus términos para la Recepción y Apertura de Ofertas para la firma de la presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado al acto siendo las 10:30 horas.

Lic. Fabiola R. Espinola
Dpto. Adjudicaciones
Rectorado UNC@